

**CO
FE
SA**

Reunión
Ordinaria
del Consejo
Federal
de Salud



Ministerio de Salud
Argentina



ACTA OFICIAL DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE SALUD - CO.FE.SA.

Acta N° 0008 / 2021

- Lugar y fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo del año 2021.
- Modalidad: Videoconferencia mediante sistema WEBEX CISCO provisto por el Ministerio de Salud de la Nación.
- Preside la reunión: La Sra. Ministra de Salud, Dra. Carla Vizzotti junto a su gabinete:
Titular de la Unidad de Gabinete de Asesores, Lic. Sonia Tarragona; Secretario de Equidad en Salud, Dr. Víctor Urbani, Secretario de Calidad en Salud, Dr. Arnaldo Medina, Secretaria de Acceso a la Salud, Dra. Sandra Tirado, Secretario de Gestión Administrativa, Lic. Mauricio Monsalvo; Subsecretario de Gestión de Servicios e Institutos, Dr. Alejandro Colliá, Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dr. Alejandro Costa, Subsecretaria de Integración de los Sistemas, Dra. Judit Díaz Bazán, Subsecretario de Medicamentos e Información Estratégica, Bioq. Gastón Morán; Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Juan Manuel Castelli, Superintendente de Servicios de Salud, Eugenio Zanarini; Administrador Nacional de ANMAT, Farm. D. Manuel Rodolfo Limeres; Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Dra. Analía Rearte; Directora Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, Dra. Claudia Madies.



PARTICIPANTES

Ministerio de Salud- Provincia	Presente	Ministerio de Salud- Provincia	Presente
Buenos Aires	DR. DANIEL GOLLAN, MINISTRO DE SALUD. DR. NICOLAS KREPLAK, SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN Y CUIDADOS INTEGRALES DE LA SALUD DR. SALVADOR GIORGI, JEFE DE GABINETE	Mendoza	FARM. ANA MARÍA NADAL, MINISTRA DE SALUD
Catamarca	DRA. CLAUDIA PALLADINO, MINISTRA DE SALUD	Misiones	DR. OSCAR ALARCÓN, MINISTRO DE SALUD
Chaco	DRA. PAOLA BENÍTEZ, MINISTRA DE SALUD	Neuquén	DRA. ANDREA PEVE, MINISTRA DE SALUD
Chubut	DR. FABIÁN PURATICH, MINISTRO DE SALUD	Río Negro	LIC. FABAIN ZGAIB, MINISTRO DE SALUD
C.A.B.A.	DR. FERNÁN QUIRÓS, MINISTRO DE SALUD	Salta	DR MARTIN PERAZONE, SECRETARIO DE SERVICIOS DE SALUD; DRA ADRIANA JURE, JEFA PROGRAMA INMUNIZACIÓN; DRA ANALIA ACEVEDO COORDINADORA DE EPIDEMIOLOGÍA,
Córdoba	DRA GABRIELA BARBAS, SECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN,	San Juan	DRA. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO, MINISTRA DE SALUD, MONICA JOFRE, JEFA DE EPIDEMIOLOGIA; MARTA SOSA, JEFA DE VACUNACIÓN, SECRETARIA DE LA MINISTRA
Corrientes	Dr. LUIS PEREZ, SUBSECRETARIO DE SALUD,	San Luis	DRA. SILVIA SOSA ARAUJO, MINISTRA DE SALUD
Entre Ríos	LIC. SONIA VELÁZQUEZ. MINISTRA DE SALUD.	Santa Cruz	DR. CLAUDIO JOSÉ GARCÍA, MINISTRO DE SALUD
Formosa	DR. ANIBAL GÓMEZ, A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD; DRA. RAMIREZ PAULA, DIRECTORA ASOCIADA DEL HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD PTE.JUAN DOMINGO PERÓN,	Santa Fe	DRA. SONIA MARTORANO, MINISTRA DE SALUD
Jujuy	DR. GUSTAVO BOUHID, MINISTRO DE SALUD	Santiago del Estero	LIC. NATIVIDAD NASSIF, MINISTRA DE SALUD
La Pampa	DR. MARIO KOHAN, MINISTRO DE SALUD; DR. GUSTAVO VERA, SUBSECRETARIO DE SALUD; DRA. ANA BERTONE, DIRECTORA DE EPIDEMIOLOGÍA	Tierra del Fuego	DRA. JUDITH DI GIGLIO, MINISTRA DE SALUD.



La Rioja	DR. JUAN VERGARA, MINISTRO DE SALUD	Tucumán	DRA. ROSSANA CHAHLA, MINISTRA DE SALUD
----------	--	---------	---

Organismos / Invitados especiales	Presente
Ministro de Transporte	Sr. Mario Meoni
Ministerio del Interior	Lic. José Lepere
Directora Nacional de Migraciones	Lic. Florencia Carignano

ORDEN DEL DÍA

1. Recomendaciones de la CoNaIn.
2. Vacunas.
3. Distribución de vacunas.

TEMAS TRATADOS

A continuación, se expone la participación e intervenciones de los participantes en el encuentro de acuerdo al Orden del Día.

1. Recomendaciones de la CoNaIn

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Destaca que esta reunión es importante para continuar trabajando y lograr consensos federales e informa que, en el día de ayer, se celebró la reunión de la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CoNaIn), y comentará las sugerencias tratadas a fin de que se acuerden estrategias y lineamientos.

Agrega que ya se cuenta con la decisión administrativa dirigida a efectuar acciones que minimicen la posibilidad del ingreso de casos de la nueva variante de COVID-19.

Las medidas adoptadas, desalientan los viajes al exterior, sobre todo, a los países que tienen mayor circulación de variantes, implementa la firma de una declaración jurada, e incorpora la necesidad de contar con una prueba de PCR con una antelación de setenta y dos (72) horas



antes de ingresar al país, como también la realización de un aislamiento de siete (7) días posteriores a la llegada con testeo negativo, por lo que el rol de los Ministerios provinciales en la articulación de estas medidas con los otros Ministerios será fundamental.

Respecto de las personas que testeen positivo de coronavirus, se deberá efectuar burbuja de aislamiento y enviar la muestra al Instituto Nacional de Microbiología Dr. Malbrán, a fin de que se identifique si se trata de una variante peligrosa y evaluar cómo se continúa el aislamiento. Asimismo, informa que el análisis puede tardar alrededor de cuatro (4) días, pero que, de todas maneras, debe hacerse un seguimiento estrecho, ya que si las personas efectúan correctamente el aislamiento indicado, se minimizan las posibilidades de contagio.

La medida será efectiva a partir del día 27/03, por lo que los viajes contratados se empezarán a reprogramar y respecto a los viajes de egresados, las empresas y escuelas deberán presentar un protocolo al Ministerio de Salud para ser aprobados.

Recuerda la importancia de que las provincias tengan un contacto con el área de migraciones a fin de poder obtener el listado de las personas provenientes del exterior y se puedan efectuar los controles y el seguimiento pertinente, contando con el apoyo y la colaboración de las fuerzas de seguridad y la articulación lograda con la Cruz Roja.

Ministro de Transporte, Sr. Mario Meoni

Agrega que habrá una disminución progresiva de vuelos desde el exterior y hacia el exterior, limitándose el ingreso de las personas provenientes de distintos destinos, no solo de Brasil, México y Chile, intentándose evitar que queden pasajeros argentinos varados en el exterior, facilitando su regreso al país.

Destaca que esta reducción de vuelos ya se había iniciado desde el mes de enero, pasando de 170 vuelos semanales a 75 vuelos, incorporándose las rutas que incluían a Chile como vuelo de trasbordo ya que generaba un panorama complejo, por ello, propone que se efectúe desde los Ministerios un control masivo para reducir los riesgos.

Informa que para vuelos provenientes del exterior estarán habilitados solamente los aeropuertos de Ezeiza y Aeroparque.

Respecto a la situación de camiones y pasos internacionales, informa que se está exigiendo PCR negativo y se han montado equipos para este control, como también se está trabajando con los gremios a fin de que colaboren con esta cuestión.

Viceministro del Interior, Lic. José Lepere



Comenta que es importante utilizar el "tablero COVID", en el que se registra todas las personas que ingresan del exterior al país y se dirigen a las provincias, en tanto resulta una herramienta significativa para hacer efectivo el cumplimiento del aislamiento y puede constatarse efectivamente que la persona se encuentre en el domicilio denunciado. Dicha plataforma es remitida a los Gobernadores y a la autoridad sanitaria, y agrega que, de surgir cualquier inconveniente, lo deben reportar al Ministerio de Salud para poder resolverlo.

Respecto a la implementación de los test de PCR, informa que en ciertos lugares existe déficit en la realización de los mismos, pero se está trabajando en su mejora, y que en los lugares de frontera seca, se trabaja con Prefectura y Gendarmería a fin de reforzar el personal encargado de su realización; la combinación de la fuerza de trabajo del Ministerio de Salud, el Ministerio de Transporte, la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) y el Ministerio de Interior es importante para mantener controlada la afluencia.

Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca

Expone que su provincia viene trabajando bien con migraciones y también con seguridad y ya cuentan con 7 personas en aislamiento preventivo a quienes se les realiza el seguimiento.

Ministerio de Salud de la provincia de Santiago del Estero

Informa que su provincia envió una muestra de COVID positivo al Instituto Nacional de Microbiología Dr. Malbrán para la identificación de cepa/variante, en tanto tienen una persona que llegó desde Brasil con PCR negativo y luego, con el testeo de los laboratorios de la provincia, dio resultado positivo.

Agrega que de los 30 pasajeros que llegaron desde distintos países en los meses de febrero y marzo, 13 resultaron casos positivos, por lo que se está trabajando en contar con los resguardos necesarios.

Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Agrega que es importante recordar que todas las personas son testeadas en el aeropuerto de Ezeiza o Aeroparque (provincia de Buenos Aires- Capital Federal) utilizando el test de antígenos, siendo este un poco menos sensible que un PCR, y esto es lo que pudo haber ocurrido en la provincia de Santiago del Estero, razón por la cual comparte con lo expresado por la Ministra de Salud de la Nación de efectuar un seguimiento mucho más estrecho de estos casos.



Ministerio de Salud de la provincia de Formosa

Expone que en la ciudad de Asunción (Paraguay) ya circula la variante Manaos del virus, y que es una situación que le preocupa, ya que en la ciudad de Clorinda se están observando contagios de personas menores de 60 años que se encuentran en grave estado o incluso han fallecido, por lo que solicita que se acelere la determinación de la variante del virus por parte del Instituto Malbrán de ser posible.

Ministro de Transporte, Mario Meoni

Aclara que el testeo de PCR en aeropuertos es exigido a las personas extranjeras y a los pasajeros argentinos, adicionalmente a su regreso del exterior se les realiza un test de antígenos.

Informa que la resolución respecto a cómo se operará respecto al transporte terrestre se encuentra en proceso y será consensuada entre todos los actores, ya que los pasos fronterizos territoriales son más complejos y requieren de otro tipo de logística de control, por lo que solicita a las jurisdicciones que informen con qué laboratorios se puede contar para efectuar estos controles.

Secretario de Calidad en Salud, Dr. Arnaldo Medina

Agrega que la idea de que los transportistas argentinos no ingresen con PCR y que se les realice un test de antígeno, es porque muchos transportistas pasan la frontera cargan o descargan mercaderías y vuelven a su lugar de origen, muchas veces en un lapso menor a 72 hs. por lo que es importante que el testeo se haga con posterioridad a este periodo y también su seguimiento.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Destaca que la PCR negativa permite tener una primera barrera y que la persona no viaje con COVID positivo; el test al ingreso nos ayuda a saber si no se ha positivado en esos días, y la cuarentena nos ayuda a evitar el contagio por si la persona incubaba en ese período el virus; por lo que cada una de las medidas tiene un objetivo definido.

2.- Vacunas

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti



Informa que en el día de ayer, la ANMAT aprobó la vacuna Sinopharm para mayores de 60 años, por lo que todas las vacunas adquiridas y disponibles para la República Argentina son pasibles de ser utilizadas en toda la población.

Por otra parte, informa que la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CoNaIn) avaló la priorización de la primera dosis ya que brinda un 75% de eficacia, siendo la segunda dosis un refuerzo de esta inmunización, a fin de cubrir a la mayor cantidad de personas posible y disminuir la mortalidad y las internaciones, iniciándose la vacunación con los mayores de 70 y para luego ir bajando la edad. Todo ello, para generar equidad en el acceso de la misma, al diferir noventa (90) días la segunda dosis en base a la evidencia científica existente. Por otra parte, propone que se priorice y se vacune en los grandes conglomerados y/o grandes centros urbanos, ya que existe mayor circulación en estos lugares, y es importante transmitirlo a las zonas con menor población o más alejada a donde llega menor cantidad de dosis.

Por último, informa que también se trató el tema del regreso a los puestos laborales del personal de salud dispensado por alguna cuestión de riesgo, siendo la idea consensuar con las jurisdicciones algunas cuestiones como ser, la vacunación del esquema completo (dos dosis) para quienes tengan una labor en contacto permanente con COVID; para los trabajadores de salud con labor no estrecha a COVID su reintegro con una sola dosis y aquellos trabajadores que se nieguen a vacunarse, también puedan retomar sus actividades dejándose asentada su negatividad y adoptando siempre los protocolos de cuidados estipulados.

Ministro de Salud de la provincia de La Pampa

Acuerda con que se debe vacunar con la primera dosis a la mayor cantidad de personas posible en el país a fin de que mejore el índice de mortalidad y morbilidad; atendiendo a lo que ocurre por ejemplo, en el país vecino de Brasil.

Ministro de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Comparte con lo expuesto anteriormente, que la mejor estrategia posible es diferir la segunda dosis es la; con respecto a la vacuna de Sinopharm tiene algún tipo de reserva, en tanto no se cuenta con tanta evidencia sobre el porcentaje de inmunidad que genera, por lo que sugiere, solo en este caso, reducir ese intervalo de noventa (90) días hasta que se pueda valorar el riesgo; y expone que la evidencia científica apoya este criterio, ya que la vacuna Sputnik-V y Astrazeneca demostraron eficacia clínica, siendo esta una medida muy segura.

Ministro de Salud de la provincia de Buenos Aires



Acuerda con que la estrategia a seguir es la de diferir la segunda dosis, e ir generando evidencia al respecto, debiendo ser claros en estas cuestiones.

Ministro de Salud de la provincia de Santiago del Estero

Comenta que en su provincia se ha vacunado a los adultos mayores de 70 años con la vacuna Covishield, y que se informó por medios oficiales que la segunda dosis de la vacuna debe aplicarse en un plazo de entre 8 y 12 semanas.

Ministra de Salud de la provincia de Chaco

Consulta acerca de si dar inicio a la campaña de vacunación antigripal en paralelo teniendo en cuenta la posibilidad de diferir la aplicación de la segunda dosis de vacuna contra COVID.

Ministra de Salud de la Nación

Informa que en el día de ayer se realizó una reunión con el equipo del Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación de Argentina, Roberto Salvarezza, a fin de que colaboren con el Ministerio de Salud y se realice este seguimiento de las vacunas y poder generar más evidencia científica, en tanto es una estrategia nueva y, de ser necesario, efectuar algún tipo de corrección en la estrategia planteada.

Resalta que otra de las recomendaciones efectuadas por la CoNaIn, fue la de priorizar la vacunación de las personas que no han tenido diagnóstico positivo de COVID según la definición de caso del Ministerio, y para aquellas personas que hayan tenido COVID, dar la posibilidad de diferir la aplicación de la vacuna por 90 días.

Menciona que todas las vacunas con las que se vienen trabajando pueden ser diferidas, para llegar a la mayor cantidad de gente con la aplicación de la primera dosis. Expone que Canadá, por ejemplo, está difiriendo 4 meses la aplicación de la segunda dosis, lo que impacta también en bajar la expectativa de recibir la segunda dosis entre los 21/28 días, que es el intervalo mínimo que debe esperarse.

Agrega que el intervalo de espera entre dosis es de 12 semanas, por lo que si se alarga ese intervalo, aun así debe completarse el esquema de vacunación; lo cual no implica que la vacuna no sea eficiente y es esto lo que se debe comunicar.

Asimismo, se debe hacer hincapié y repetir que la información sobre el virus y las vacunas es muy dinámico, ya que se van modificando los criterios conforme se generan más evidencias científicas.



Por último, resalta que los componentes de las dosis no son intercambiables entre sí, pero es posible diferir la aplicación de primera y segunda dosis, y esto es lo que se debe consensuar entre los Ministerios de Salud de todas las jurisdicciones atendiendo a las recomendaciones de la CoNaIn.

3.- Distribución de la vacuna

Ministra de Salud de la Nación

Informa que en el día de la fecha, llegan trescientos setenta mil (370.000) dosis del componente 1 desde Rusia y el domingo llegará el primer envío de Covax con doscientos dieciocho mil cuatrocientas (218.400) dosis de Astrazeneca, que serán distribuidas a las provincias.

Respecto a la vacuna antigripal, comenta que se está trabajando con los equipos técnicos en la adquisición de la misma, la que se concretará en los próximos días.

Expone que tanto la Organización Panamericana de la Salud, como la Organización Mundial de la Salud, y de la experiencia de los países, se sugiere implementar ambas campañas de vacunación con un intervalo de catorce (14) días entre la aplicación de vacuna COVID y vacuna antigripal.

La recomendación con la vacuna antigripal, es empezar a vacunar embarazadas, adultos mayores ya vacunados y los niños con las vacunas pediátricas.

CONCLUSIONES

- Desalentar los viajes al exterior, implementar la firma de una declaración jurada, e incorporar la de prueba de PCR negativo con una antelación de 72 horas antes de ingresar al país.
- Enviar las muestras de personas COVID positivo que ingresen desde el exterior al Instituto Nacional de Microbiología Dr. Malbrán, a fin de identificar la variante.
- Utilizar el "tablero COVID", perteneciente al Ministerio del Interior (Dirección Nacional de Migraciones) donde se registran todas las personas que ingresan desde el exterior al país y se dirigen a las provincias.
- Priorizar la aplicación de la primera dosis de la vacuna COVID en la población.
- Diferir por noventa (90) días en la aplicación de la segunda dosis de la vacuna COVID 19, en base a la evidencia científica existente.
- Priorizar la vacunación en los grandes conglomerados y/o grandes centros urbanos, ya que existe mayor circulación en estos lugares.
- Priorizar la vacunación de las personas que no han tenido diagnóstico positivo de COVID.



- Acordar el regreso al puesto laboral del personal de salud dispensado por alguna cuestión de riesgo (vacunado con esquema completo -dos dosis-) para quienes tengan una labor en contacto permanente con COVID; para los trabajadores de salud con labor no estrecha a COVID su reintegro con una sola dosis y aquellos trabajadores que se nieguen a vacunarse dejar asentada su negatividad)
- Iniciar la campaña de vacunación antigripal, priorizándose a embarazadas, adultos mayores ya vacunados y niños.

PRÓXIMO ENCUENTRO

No se determinó la fecha de realización de la próxima reunión de CO.FE.SA.

CONFORMIDAD DEL ACTA

Ministerio de Salud	Conformidad explícita	Conformidad tácita	Ministerio de Salud	Conformidad explícita	Conformidad tácita
Buenos Aires		X	Mendoza		X
Catamarca		X	Misiones		X
Chaco		X	Neuquén		X
Chubut		X	Río Negro		X
C.A.B.A.		X	Salta		X
Córdoba		X	San Juan		X
Corrientes		X	San Luis		X
Entre Ríos		X	Santa Cruz		X
Formosa		X	Santa Fe		X
Jujuy		X	Santiago del Estero		X
La Pampa		X	Tierra del Fuego		X
La Rioja		X	Tucumán		X

Dra. Carla Vizzotti
Ministra de Salud de la Nación